



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 291-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 04 de mayo de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Informe N.º 280-2018-MDSS/GPP de fecha 04 de mayo de 2018, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual informa la Incorporación de Transferencia de Partidas provenientes del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), y propone que vía Transferencia de Partidas se incorpore estos Mayores Recursos al Presupuesto Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política, modificado por las leyes 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con el Artículo II, 5 y 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Literal d, Numeral 42.1, del Artículo 42º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las incorporaciones de mayores fondos públicos como son los Saldos de Balance que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que provienen por ingresos que obtiene por los servicios que presta y superan el presupuesto programado, constituyen Mayores Ingresos, los mismos que se pueden incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad que requieran mayor financiamiento;

Que, mediante Informe N.º 280-2018-MDSS/GPP de fecha 04 de mayo de 2018, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual informa la Incorporación de Transferencia de Partidas provenientes del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), y propone que vía Transferencia de Partidas se incorpore estos Mayores Recursos al Presupuesto Institucional;

Estando en las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 9º numeral 16, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 28411- Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N.º 081-2018-EF que autoriza la transferencia de Partidas por un monto de Setecientos Doce Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles (S/ 712,651.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinado de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancia Descentralizada
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de San Sebastián
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: Asignación Presupuestal que no resultan en Producto
ACTIVIDAD	: Transferencia Financiera para Actividades
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados
2.6 Bienes y Servicios	

En Soles

712,651.00

TOTAL PLIEGO

712,651.00

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 291-2018-A-MDSS-SG





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Presupuesto elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Presupuesto remita copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el Artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N.° 28411, Ley General Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo



Municipalidad Distrital de San Sebastián
Andimar Sicus Cahuana
ALCALDE

